

Núm. exp: 4.484/00.
Contribuyente: Simón Santiago Jesús Manuel.
Resolución: Desestimado.

Núm. exp: 13.503/03.
Contribuyente: Monfillo Estrada Miguel.
Resolución: Desestimado.

Núm. exp: 9.211/02.
Contribuyente: Guillén Jiménez José Luis.
Resolución: Desestimado.

Núm. exp: 6.573/02.
Contribuyente: Terrones Corbacho Félix Manuel.
Resolución: Desestimado.

Algeciras, 8 de febrero de 2005.- El Delegado, Daniel Vazquez Salas.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de expediente sancionador núm. SE/663/04/DM/JV.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador núm. SE/663/04/DM/JV, incoado a don Juan José Silva Escamilla, por incumplimiento de la normativa aplicable en materia de minas, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4 y artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 2 de noviembre de 2004 se ha dictado acuerdo de inicio del citado expediente por el Excmo. Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer, el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en Avda. República Argentina núm. 21 (Sevilla)

Sevilla, 18 de febrero de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de julio de 2004, de la Dirección General del Transportes, por la que se somete a información pública solicitud de unificación de las concesiones de servicios públicos regulares permanentes de uso general de viajeros por carretera entre Cabra de Santo Cristo-Jaén (VJA-101) y Arbuñiel-Jaén por Cambil (VJA-102).

La empresa Autocares Mágina Sur, S.L., con fecha 1 de febrero de 2005, ha solicitado la unificación de las citadas concesiones VJA-101 y VJA-102.

Admitida a trámite, por la Dirección General de Transportes, el 1 de marzo de 2005, asignado número de expediente UJA-1/05, conforme a lo previsto en el artículo 92.2 del RD 1211/1990, de 28 de septiembre por el que se aprueba el ROTT, se abre un periodo de información pública a fin de que todos aquéllos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que en su derecho convenga.

Se convocan expresamente a:

- Diputación Provincial de Jaén.
- Ayuntamientos de Jaén, Arbuñiel, Belmez de la Moraleda, Cabra de Santo Cristo, Cabritas, Cambil, Huelma y Solera.
- Asociaciones y Agrupaciones Empresariales de transportes que puedan ser interesadas.
- Centrales Sindicales de Jaén.
- Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
- Concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten expediciones con algún punto de contacto en relación con los tráficos resultantes de la proyectada unificación.
- Y, en general, a cuantos tengan interés en el asunto.

El expediente administrativo puede ser examinado en la Delegación Provincial de Jaén, sita en la C/ Santa M.^a del Valle, s/n de Jaén, en la Dirección General de Transportes, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, de Sevilla, a donde podrán dirigir las alegaciones en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 26 de julio de 2004.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resolución de recurso de alzada referente a calificación obtenida en el examen correspondiente a las pruebas para la obtención del certificado de capacitación profesional para el ejercicio de la actividad de transporte interior e internacional de mercancías por carretera.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, a don Francisco Javier Polo Chicano de Resolución de la Dirección General de Transportes que desestima el recurso de alzada formulado, por el que impugna la calificación obtenida en el examen correspondiente a las pruebas para la obtención del certificado de capacitación profesional para el ejercicio de la actividad de transporte interior e internacional de mercancías por carretera, celebradas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y convocadas por Resolución de 26 de enero de 2004 de la Dirección General de Transportes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública por medio del presente anuncio, significándole que el expediente administrativo obra en el Servicio de Gestión del Transporte de la Dirección General de Transportes, sito en C/ Maese Rodrigo, núm. 1 de Sevilla, disponiendo el interesado de un plazo de diez días para conocer el texto íntegro del acto administrativo.

Contra la indicada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, en su caso, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 25 de febrero de 2005.- El Director General, Rafael Candau Rámila.